



XIX COLÓQUIO INTERNACIONAL DE GESTÃO UNIVERSITÁRIA
Universidade e Desenvolvimento Sustentável: desempenho acadêmico e os desafios da sociedade contemporânea

Florianópolis | Santa Catarina | Brasil
25, 26 e 27 de novembro de 2019
ISBN: 978-85-68618-07-3



**Gestión de la Práctica Profesional a Distancia:
Análisis institucional de la carrera de Bibliotecario Escolar de la UNMDP**

María Segunda Varela

UNMDP, Facultad de Humanidades, Departamento Ciencia de la Información, Argentina
mariasegundavarela@hotmail.com.ar, mvarela@mdp.edu.ar

Claudia Marisol Palacios

UNMDP, Facultad de Humanidades, Departamento Ciencia de la Información, Argentina
cmpalacios@mdp.edu.ar

Resumen:

El presente trabajo es el análisis institucional llevado a cabo para la realización del trabajo final de la Práctica Tutoriada de la carrera de Especialista en Gestión Universitaria de la UNMDP. para el desarrollo del Sistema de Gestión en Educación a Distancia para el proceso de la Práctica Profesional en la carrera de Bibliotecario Escolar de modalidad distancia de la misma universidad. Constituye el relato de un caso cuyo fin es sentar las bases para la implementación de una propuesta pedagógica que alcance a todos los estudiantes.

Palabras clave: Gestión de la Educación a Distancia – Educación Superior – Universidad Nacional de Mar del Plata – Bibliotecario Escolar

Desde sus principios y hasta la actualidad el desafío de la Educación a Distancia (EaD) sigue siendo su sentido democratizador, la calidad de sus materiales y la propuesta pedagógica. La universidad debe ofrecer nuevos modos de acceso a los conocimientos, favoreciendo la comprensión de ideas y el pensamiento analítico y crítico a través del uso de las nuevas tecnologías de la información (Litwin, 2000).

La propuesta a desarrollar es el análisis institucional que llevará al desarrollo de un Sistema de Gestión en Educación a Distancia para el proceso de la Práctica Profesional (SGPP) para lo que es importante aclarar que la Práctica Profesional básicamente consiste en un “...ejercicio temporal de una profesión bajo la tutela de algún tipo de entrenador o maestro.” Constituye los primeros pasos en el mercado laboral, es una oportunidad y se combina con cuestiones de campo y con la formación académica.

Además que la Práctica Profesional en la Carrera de Bibliotecario Escolar está formada por Práctica Profesional I, Práctica Profesional II y Prácticas Sociocomunitarias. Por cuestiones operativas, esta última no será tenida en cuenta para el desarrollo de este trabajo ya que a diferencia de las anteriores, depende de la Facultad de Humanidades que posee un Departamento de Prácticas Sociocomunitarias y además estas, hasta el día de la fecha no tiene asignado docente a cargo, ya que a diferencia de las anteriores, depende de la Facultad de Humanidades.

Ubicación del SGPP en la carrera de Bibliotecario Escolar

Una vez aclarados los límites del trabajo, se realiza un breve recorrido de la carrera de Bibliotecario Escolar EaD en la Universidad hasta llegar a la actualidad en donde se encuentra inserta en el Departamento de Ciencia de la Información dependiente de la Facultad de Humanidades.

A partir de 1995, el Departamento de Documentación hoy llamado Departamento de Ciencia de la Información implementó, en la modalidad a distancia, la carrera de Bibliotecario Escolar (OCS N°1522/99) que se constituyó en la primera carrera de pre-grado a distancia de nuestra Universidad que en ese momento pasó a funcionar a través del Sistema de EaD de la UNMDP como Proyecto Universidad Abierta

Los propósitos institucionales del Proyecto Universidad Abierta acompañaban los fundamentos de la organización madre, la Universidad, y posibilitaron ampliar las oportunidades de educación universitaria a distintos sectores de la población, utilizando los recursos tecnológicos necesarios.

En el año 1999 el Departamento se desvincula del Proyecto Universidad Abierta y gestiona independientemente las carreras de Bibliotecario Escolar y de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación.

Paralelamente a la experiencia acumulada por el Departamento y su cuerpo docente en EaD se fueron desarrollando una serie de instrumentos administrativos y de gestión que dieron lugar a la conformación de un know-how que permitieron llevar adelante implementación de la modalidad a distancia. Una de las claves de este éxito fue la adopción temprana de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como soporte e intermediación de todas las actividades de la EaD con el valor añadido de que todas las aplicaciones fueron diseñadas e instrumentadas por recursos humanos pertenecientes a la planta docente.

El área tiene una experiencia de más de 20 años en EaD, está compuesta por un coordinador académico y operativo de las carreras de distancia del Departamento Ciencia de la Información, seis personas administrativo/profesional.

Hay un promedio de 260 ingresantes en la carrera de Bibliotecario Escolar, cuya matrícula se encuentra en crecimiento.

Actualmente y ante la implementación de la OCS N°1130/14, el Departamento de Ciencia de la Información pone en práctica el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Bibliotecario Escolar a distancia (BIBES), en el plan anterior, la práctica era una asignatura más del mismo; hoy es un requisito del plan en donde el alumno una vez aprobadas las materias correlativas puede iniciar su práctica.

Entre los cambios curriculares el más controversial por la dificultad de su implementación y al que se apuntará con el desarrollo del SGPP, es el desglosamiento de la práctica profesional en requisitos como: Práctica Profesional I (PPI), Práctica Profesional II (PPII) en donde los estudiantes deben lograr el afianzamiento profesional llevando a la práctica el conocimiento adquirido sobre la organización y funcionamiento de una biblioteca escolar.

Objetivo del Trabajo:

Desarrollar es el análisis institucional para desarrollar el Sistema de Gestión en Educación a Distancia para la implementación de la Práctica Profesional en la carrera de Bibliotecario Escolar de modalidad distancia de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (SGPP)

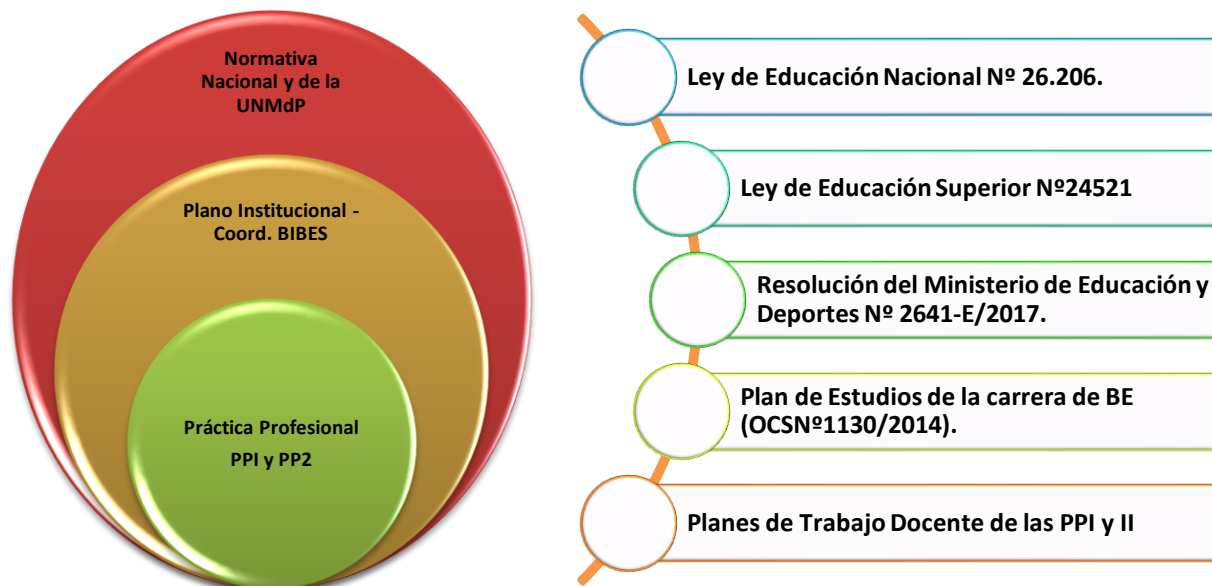
Análisis - Relevamiento

Una mirada de las Prácticas Profesionales en la carrera de Bibliotecario Escolar: análisis desde el marco legal e institucional

Para comenzar a realizar la propuesta se debió realizar el análisis del FODA en la carrera de Bibliotecario Escolar a Distancia para ello se realizó:

1. Un análisis pormenorizado de la normativa vigente en sus distintos niveles.
2. Entrevistas a los distintos actores institucionales. Ver anexo p.34 con las “preguntas que orientaron la realización del FODA

En cuanto a la legislación vigente y para obtener una visión global se partió desde la normativa nacional, como la Ley Nacional de Educación, hasta los Planes Docentes de Trabajo de las Asignaturas PPI y PPII



[Elaboración propia]

En cuanto al trabajo realizado con los actores, se realizaron entrevistas a los siguientes actores:

1. Coordinador académico y operativo de las carreras de distancia del Departamento Ciencia de la Información
2. Personal administrativo/profesional de la carrera de Bibliotecario Escolar a Distancia (BIBES)
3. Docente a cargo de las Prácticas Profesionales de la carrera de Bibliotecario Escolar a Distancia (BIBES)

En el desarrollo de la Matriz FODA, las fortalezas y oportunidades incluyeron no solo a cuestiones externas a la institución, sino que además se incorporaron cuestiones internas que no se relacionaban directamente con la Práctica Profesional que es el campo de estudio que se está trabajando.

OPORTUNIDADES

- ✓ Afianzamiento del modelo educativo.
- ✓ Educación digital y entornos virtuales en expansión.
- ✓ Tecnología económica. Variedad de recursos y herramientas al alcance.
- ✓ Conciencia de seriedad de la enseñanza digital.
- ✓ Autonomía total en el proceso de aprendizaje.
- ✓ Ampliación de la visión de "estudiantes" por parte de la UNMDP y la FH.
- ✓ Posibilidad de establecer alianzas estratégicas para afianzar el proyecto educativo.
- ✓ Poder llevar a la carrera de Bibliotecario Escolar a lugares que no se habían contemplado.
- ✓ Ser generadores de cambio a nivel UNMDP y FH.
- ✓ Fortalecimiento de prestigio y confianza de la UNMDP y la FH.
- ✓ Nueva reglamentación que se orienta a equiparar las distintas modalidades RME N° 2641-E/2017
- ✓ Cambio de Plan de estudios OCS N°1130/14
- ✓ Carrera de pre-grado de carácter permanente.
- ✓ El título de Bibliotecario/a Escolar habilita para la gestión de bibliotecas en todos los niveles de enseñanza.
- ✓ Crecimiento de las carreras en EaD.
- ✓ Desarrollo de convenios específicos con las localidades de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Trelew, Ushuaia y Río Grande.

AMENAZAS

- ✓ La "Comunidad Académica" en general ve con desprestigio la EaD
- ✓ Crecimiento de las ofertas académicas en EaD
- ✓ Nuevos competidores a nivel de implementación del modelo e-learning. Instituciones de Nivel Terciario que ofrecen la carrera de Bibliotecario Escolar.
- ✓ Migración rápida del modelo presencial al EaD.
- ✓ Alta deserción por no aplicar el modelo correctamente.
- ✓ Brechas de comunicación entre el docente y el estudiante.
- ✓ Posibilidad de Plagio.
- ✓ Inestabilidad Económica que provoca deserción.
- ✓ Inestable conexión de la red a nivel país.
- ✓ Desempleo del Estudiante.

FORTALEZAS

- ✓ Crecimiento de la matrícula de Bibes en el 2018 (Observar gráfico Anexo p.35)
- ✓ Innovadores y pioneros en las Prácticas Profesionales en EaD.
- ✓ Los planes de estudio, carga horaria, denominación del título y alcances, independientemente de la modalidad deben ser y son iguales. RME N° 2641-E/2017

- ✓ Alta preparación académica del equipo docente, con gran cantidad de experiencias didácticas conocidas.
- ✓ La docente a cargo ha sido coordinadora de la carrera durante el período 2005-2014 y es docente a cargo de las PPI y PPII en la presencialidad
- ✓ Renovación pedagógica y tecnológica constante por parte de la docente a cargo, su tesis de Licenciatura se titula “Las Humanidades Digitales en las prácticas pedagógicas de los bibliotecarios escolares” y actualmente se encuentra en el desarrollo de la tesis de la Especialización en docencia universitaria.
- ✓ Equipo técnico y administrativo propio y altamente especializado.
- ✓ Proceso de digitalización progresiva.
- ✓ Servidor y plataforma MOODLE exclusiva para la carrera de Bibliotecario Escolar en EaD.
- ✓ Facilidad de comunicar e intercambiar opiniones.
- ✓ Ubicuidad total. Con una carga horaria de 2116 horas para toda la carrera.
- ✓ El cuerpo docente de la EaD trabaja en la modalidad presencial Implementación del trabajo colaborativo en la Educación Virtual.
- ✓ Prestigio que ha ganado en la institución la docente a cargo.
- ✓ Espacio exclusivo en la plataforma virtual.
- ✓ Son requisitos las Prácticas Profesionales: La Práctica profesional I (PPI) tiene una carga horaria de 50 horas y se puede cursar a partir del 2º año de la carrera La Práctica profesional II (PPII), tiene una carga horaria de 50 horas y se puede cursar a partir del 3º año de la carrera de acuerdo con las correlatividades establecidas en el presente plan.
- ✓ Ser la única carrera en el país a nivel universitario de Bibliotecario Escolar.

DEBILIDADES

- ✓ Falta de compromiso por parte del estudiante.
- ✓ Dificultades de la implementación de las Prácticas Profesionales a nivel tecnológico.
- ✓ Mala praxis tecnológica. Solo lo utilizan como repositorio bibliográfico.
- ✓ Brechas de comunicación entre docentes y estudiantes.
- ✓ Desconocimiento de la normativa en EaD por parte de los docentes
- ✓ Grupos numerosos de lugares remotos. (Observar gráfico Anexo p.36)
- ✓ Gran disparidad de lugares de origen de los alumnos. Desde Jujuy hasta Ushuaia.
- ✓ Numerosos alumnos para dos docentes que deben acompañar en el desarrollo de los aprendizajes en forma eficaz y eficiente.
- ✓ Escasa experiencia de investigación en el área.
- ✓ Alto nivel de deserción. No existe un departamento de seguimiento y apoyo “tutorías” como en la presencialidad.

Las Prácticas Profesionales en profundidad...

Una vez finalizado el diagnóstico y teniendo en cuenta los recursos humanos, materiales y tecnológicos que posee la carrera y la asignatura para el desarrollo del SGPP es necesario tener en cuenta diversas cuestiones.

En líneas generales...

1. Los alumnos necesitan tener un espacio propio en la plataforma.
2. Deben contar con un seguimiento institucional a cargo de las autoridades institucionales y los profesionales de la Biblioteca y un seguimiento académico a cargo de la docente Lic. Claudia Marisol Palacios y su ayudante Bib. María Cecilia Diaz.
3. Las PP son un requisito por lo que cada alumno realiza su propia trayectoria de prácticas en su comunidad.

En líneas específicas...

Práctica Profesional I

1. Las PPI vincula a los estudiantes en su localidad con el desarrollo cotidiano de las particularidades de los servicios que se organizan y se prestan en distintas unidades de información, como también está en contacto con los problemas cotidianos del ejercicio profesional.
2. Será necesario testear si los alumnos de PPI han aprobado las asignaturas Introducción a la información y comunicación, Metodología del trabajo intelectual aplicada al estudio de la bibliotecología, Organización del conocimiento I y Descripción documental I del Plan de estudios 2015. Para cumplimentar este requisito, deberán entregar al equipo docente un certificado de cursadas aprobadas, para verificar la correlatividad.
3. Se llevará a cabo en al menos tres unidades de información definidas a priori por los docentes de la asignatura y/o propuestas por los alumnos (por ejemplo, una biblioteca escolar, una biblioteca universitaria, una biblioteca pública o popular, etc.), cumpliendo 10 horas aprox. en cada una de ellas.
4. Las horas restantes se utilizarán para los encuentros con los docentes del equipo a través de los foros, del aula virtual con el objetivo de resolver aspectos de la práctica, entrega y corrección de los informes.
5. Se buscará que el alumno tome contacto con diferentes instituciones de manera de interiorizarse de las distintas actividades, funciones, servicios y perfiles posibles de la profesión. Para ello concurrirá con guías de observación que deberá completar y entregar en el plazo previsto en el cronograma de actividades acordado con los docentes al inicio de la Práctica.
6. El alumno llevará un control diario del horario de entrada y salida, en un documento que deberá ser firmado por el responsable de la unidad de información.

7. Al finalizar la práctica, el alumno deberá confeccionar y entregar los siguientes documentos:
8. Informe/Guías de observación, una por cada Unidad de información y de la institución en la que está inserta (3 como mínimo)
9. Una autoevaluación donde volcará detalles de la experiencia, como así también el impacto en su formación, y sugerencias.

Práctica Profesional II

1. La PPII Inserta al alumno en la realidad profesional de la Bibliotecología, experimentando los alcances de la profesión y su utilidad en el mercado laboral, desde un rol activo, ya no únicamente desde una postura de “observador comprometido” sino participando, poniendo en práctica sus capacidades, conocimientos y actitudes en la unidad de información asignada.
2. Será necesario testear si los alumnos tienen aprobadas las siguientes asignaturas: Práctica Profesional I, Organización de unidades de información, Fuentes de información II y Automatización de servicios de información II.
3. Se llevarán a cabo en una unidad de información, cumpliendo un total de 50 horas reloj. Entre el equipo docente y el alumno, seleccionarán las instituciones, que pueden o no coincidir con aquellas en las que realizaron la Práctica Profesional I. Se considerarán los horarios disponibles, articulares e institucionales.
4. Generan un compromiso en donde desde el momento en que el alumno es presentado ante los responsables de la UI, se compromete a asistir regularmente, de acuerdo a un cronograma que se acuerda, no siendo inferior a 8 horas semanales.
5. Las actividades deben cumplir con la condición de incluir por lo menos tres instancias diferentes de trabajo en las que el alumno pueda poner en práctica competencias en:
 - a. Atención al público.
 - b. Organización del conocimiento.
 - c. Tareas de referencia.
 - d. Carga en bases de datos.
 - e. Confección de documentos secundarios.
 - f. Ordenación en el estante (recuperación de documentos y conocimiento de su organización).
 - g. Selección de material (positiva y expurgo).
 - h. Manejo de sistema de préstamos.
 - i. Conservación.
6. Las tareas a desarrollar y el proyecto a llevar a cabo serán acordadas y supervisadas por el profesional bibliotecario y por los integrantes del equipo de cátedra de esta asignatura.
7. Al finalizar la práctica el estudiante practicante deberá:
8. Redactar una autoevaluación donde volcará detalles de la experiencia, como así también el impacto en su formación, y sugerencias.
9. Elaborar un producto para la unidad de información (deberá acordarse con el profesional de la UI y con el equipo de cátedra).

10. El alumno llevará un control diario del horario de entrada y salida, en un documento que deberá ser firmado por el responsable de la unidad de información. También estarán detalladas allí las tareas/acciones/actividades diarias ejecutadas.

Propuesta ¡Manos a la obra!

A continuación ya modo de cierre se propone una propuesta piloto para comenzar el desarrollo del SGPP en las PPI y PPII.

		PARTÍCIPIES Y RESPONSABLES				
PROCESOS Y RECURSOS REQUERIDOS		Administración Bibes – Licad	Ayuda Técnica	Alumnos	Docentes a cargo de las PP	Practicante
	Inscripción a cursadas	Llamar a la inscripción a cursadas	Habilitar formulario de inscripción a cursadas	Completar formulario de inscripción a cursadas		Solicitar que en el formulario se habilite el espacio para el analítico parcial
	Control de inscripción	Control de aprobación de las cursadas correlativas. Entrega clave de automatriculación		Entrega del analítico parcial		
	Espacio plataforma		Gestión del espacio de PP en plataforma		Diagramación en equipo de los espacios en la plataforma	Diagramación en equipo de los espacios en la plataforma
	Contenidos generales			Obtención de los contenidos de las PP	Control y revisión del contenido en la plataforma	Diseño y desarrollo de los espacios para la inserción del contenido

	Espacios de Participación			Utilización de los espacios de participación	Desarrollo de espacios de participación (con acompañamiento de la practicante)	Diseño y desarrollo de los espacios de participación como son los foros, chats, wikis, etc
	Formulario de registro del aspirante y las instituciones		Sugerencia de desarrollo del formulario de registro del Practicante y de las Instituciones en "formularios de google drive"	Completar el formulario de registro del Practicante y de las Instituciones		Diseño y desarrollo de formulario de registro del Practicante y de las Instituciones
	PTD				Diseño del Plan de Trabajo Docente	Gestión del Espacio en la plataforma
	Pedido de PP			Envío de la nota formal Comienzo de su práctica Profesional	Aprobación del Comienzo de Práctica Profesional al alumno	Espacio de entrega de nota formal Comienzo de su práctica Profesional
	Control de lugar de PP			Concurrir a la institución con Nota de Autorización para la Ejecución del Informe, la Póliza del Alumno y el Reglamento de cursada.	Diseño de Nota de Autorización para la Ejecución del Informe, la Póliza del Alumno y el Reglamento de cursada	Gestión y diseño de espacios en la plataforma
	Espacio de actividades			Realización y envío de todas las tareas de la asignatura	Diseño de todas las tareas de la asignatura	Gestión y diseño de espacios en la plataforma

Conclusiones...

Al realizar la práctica tutoriada en las asignaturas PPI y PPII, resultó evidente que es altamente positivo que la docente a cargo de las PP en EaD coincida con oferta presencial, su experiencia y relación directa con el Sistema Educativo genera seguridad y confianza en la propuesta

Los alumnos se verán beneficiados por varios motivos con estas propuestas, ya que por un lado autogestionan su espacio de aprendizaje, buscando en su localidad unidades de información donde puedan insertarse, a lo que se suma el conocimiento de su futuro campo laboral.

Las PPI vinculará a los estudiantes en su localidad con el desarrollo cotidiano de las particularidades de los servicios que se organizan y se prestan en distintas unidades de información, como también está en contacto con los problemas cotidianos del ejercicio profesional.

La PPII insertará al alumno en la realidad profesional de la Bibliotecología, experimentando los alcances de la profesión y su utilidad en el mercado laboral, desde un rol activo, ya no únicamente desde una postura de “observador comprometido” sino participando, poniendo en práctica sus capacidades, conocimientos y actitudes en la unidad de información asignada.

El desarrollo de este SGEaD mejorará y facilitará espacios de trabajo, comunicación y construcción de aprendizajes significativos en donde el alumno constituya el centro de todo el quehacer; permitiendo de esta forma, realizar el seguimiento institucional a cargo de las autoridades y los profesionales de la Biblioteca y un seguimiento académico a cargo de la docente Lic. Claudia Marisol Palacios y su ayudante Bib. María Cecilia Diaz.

Aún queda mucho por realizar y construir en el área de EaD, lo importante es que “desde la gestión se puede resolver...”

Referencias Bibliográficas

Ardila-Rodríguez, M. (2011). Indicadores de calidad de las plataformas educativas digitales. Educación y Educadores, 14(1). Recuperado de <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/1836/2414>

Argentina (1995). Ley de Educación Superior N°24521. Recuperada de <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

Argentina. (2006) Ley de Educación Nacional N°26206. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=123542>

Argentina. Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1717/2004. Educación Superior: Educación a Distancia. Disposiciones Generales. Definición. Lineamientos para la presentación y evaluación de Programas y Carreras bajo la modalidad de Educación a Distancia. Disposiciones Complementarias. Boletín Oficial de la Nación 12 de enero de 2005. Recuperado de http://www.me.gov.ar/spu/documentos/dngu/resolucion_1717_04.pdf

Barroso Ramos, C.(2006) Elementos para el diseño de entornos educativos virtuales con base en el desarrollo de habilidades En: Edutec---e, Revista Electrónica de Tecnología Educativa, 38. Recuperado de <http://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/505>

Becerra, M. ; Flores, J. (Comps.) (2002). La educación superior en entornos Virtuales: el caso del Programa Universidad virtual de Quilmes. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Brunner, J. J. (2010). Globalización de la educación superior: crítica de su figura ideológica. En: Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES) México IISUE-UNAM/Universia. vol. I, núm.2 Recuperado de <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/56/globalizacion>

Cabero Almenara, J.; Marín Díaz, V. y Infante, I. (2011) Creación de un entorno persona para el aprendizaje: desarrollo de una experiencia. En: Edutec---e, Revista Electrónica de Tecnología Educativa, 38. Recuperado de http://edutec.rediris.es/Revelec2/Revelec38/creacion_entorno_personal_aprendizaje_desarrollo_experiencia.html

Casamayor, G. (2008). La formación on-line: una mirada integral sobre el e-learning, b-learning... Barcelona:Graó (Crítica y fundamentos; 22)

Chiavenato, I. (1994). Administración de recursos humanos. 2º edición. Buenos Aires: McGraw-Hill.

Clark, B. (1983) El Sistema de Educación Superior. Buenos Aires: Nueva Imagen.

Clark, B. (2011) Cambio sustentable en la universidad. Buenos Aires: Universidad de Palermo

Convenio Colectivo General para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales. Recuperado de <http://www.adulp.org.ar/documentos/Convenio-Colectivo.pdf>.

Drucker, P. (1990). La Gerencia: tareas, responsabilidades y prácticas. Buenos Aires: El Ateneo.

Duart, J. M. & Sangrá, A. (2000). Aprender en la virtualidad. Barcelona: Gedisa.

Facundo, A. (2002). Educación virtual en América Latina y el Caribe: características y tendencias. Caracas, Venezuela: IESALC-UNESCO.

Fernández Lamarra, N. (2007). Educación Superior y Calidad en América Latina y Argentina. Eduntref, Buenos Aires.

Giangiácomo, G. (2005). La Evaluación Superior Universitaria en La Argentina: introducción y modalidades. En: Casali, C.; Farber, A.; Giangiácomo, G.; Hernández. G.; Toribio, D. (2005). Cuestiones de Educación Superior. UNLA, Remedios de Escalada.

Laudon, K. C. y Laudon, J. P. (2012) Sistemas de información gerencial. 12ª. Ed. México: Pearson Education. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/jes4791/sistemas-de-informacion-gerencial-12-edicion-kenneth-c-laud-on-jane-p-laudon>

Laudon, K. y Laudon J., (1996) Administración de los sistemas de información- Organización y Tecnología. 3º Edición, Prentice Hall, México.

Ley de Educación Nacional N° 26.206, Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 28 de diciembre de 2006. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>

Ley de Educación Superior N°24521, Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 10 de agosto de 1995. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

Litwin, E. (2000). La educación a distancia: temas para el debate en una nueva agenda educativa. Buenos Aires: Amorrortu. (Agenda Educativa)

Malbernat, L. (2002) Planificación y administración de recursos humanos y tecnológicos: informe. En: Programa de capacitación docente en técnicas de educación online en el marco del proyecto de incorporación de tecnologías en la educación. Mar del Plata: Universidad CAECE.

Mintzberg, H. (1992) El Poder de la Organización. Barcelona: Editorial Ariel.

Mintzbert, Henry (2005 [1984]). La estructura de las organizaciones. Barcelona: Ariel Economía.

Oliva, G. ;Banno, B. (2006). El sistema de Educación Abierta y a distancia de la Universidad Nacional de Mar del Plata: Pasado, presente y una proyección a futuro. En: RIED v. 9: 1 y 2, pp 215-255

Ordenanza del Consejo Superior N°1130/2014. 11 de diciembre de 2014. Recuperado de http://eadfh.mdp.edu.ar/ead/images/documentos/OCS%201130-2014_BIBES.pdf

PadulaPerkins, J. (2002). Una introducción a la educación a distancia. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Palacios, Claudia Marisol (2018) Plan de Trabajo Docente: Práctica Profesional I. Mar del Plata, UNMdP

Palacios, Claudia Marisol (2018) Plan de Trabajo Docente: Práctica Profesional II. Mar del Plata, UNMdP

Peón, C. (2004) Universidad y sociedad de conocimiento. En: Los desafíos de la Universidad argentina. Buenos Aires: Siglo XXI.

Perez Lindo, A. (1985) Universidad, política y sociedad. Buenos Aires: Eudeba

Prado, Susana et al (2009). “La importancia de utilizar diferentes herramientas didácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de electrotecnia aplicada”. Segundas Jornadas de Educación Mediada por Tecnología. Comahue, Argentina.

Resolución del Ministerio de Educación y Deportes N° 2641-E/2017. 13 de junio de 2016. Recuperado de http://www.coneau.gob.ar/archivos/form09posg/ResMED2641_17.pdf

Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1717/2004. Educación Superior: Educación a Distancia. Disposiciones Generales. Definición. Lineamientos para la presentación y evaluación de Programas y Carreras bajo la modalidad de Educación a Distancia. Disposiciones

Complementarias. Boletín Oficial de la Nación 12 de enero de 2005. Recuperado de <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=102861>

Tedesco, J. C. (1999). Profesionalización y capacitación docente. Recuperado de <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/documentos/profesionalizaci-n-y-capacitaci-n-docente>

Tortolero, A. (2010). Modelo Integrado de Gestión de Calidad para unidades universitarias. Caracas: UCAB.

Unesco (1998) Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. París: UNESCO. Recuperado de <http://www.unesco.org/education/eduprog/wche/declarationspahtm>

Unesco (2005) Informe mundial de la Unesco: Hacia las sociedades del conocimiento. París: Unesco.

Unesco. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI. Visión y Acción. Informe Final. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, París, 5-9 de octubre de 1998. http://www.me.gov.ar/spu/documentos/Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf

UNMdP (1999). Ordenanza del Consejo Superior N° 1522/99. Mar del Plata: El Consejo.

UNMdP (2013). Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Mar del Plata: UNMdP. Recuperado de <http://www.mdp.edu.ar/index.php/institucional/219-estatuto-de-la-universidad>

UNMdP (2014). Ordenanza del Consejo Superior N° 1130/14. Mar del Plata: El Consejo

UNMdP (2018). Sitio oficial de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Recuperado de www.mdp.edu.ar

Van Dusen, Gerald C. (2009). The Virtual Campus: Technology and Reform in Higher Education. ERIC Digest. Recuperado de <http://www.eric.ed.gov/PDFS/ED412816.pdf>

Vega, I. I (2009) La gestión en la universidad. Planificación, estructuración y control. Buenos Aires: Biblos

Vitarelli, M. (2010) Educación superior y cambio: la universidad argentina entre tensiones y transformaciones. Buenos Aires: Editorial Mnemosyne. Recuperado de http://www.iesalc.unesco.org.ve/dmdocuments/observatorios/pensamientouniversitario/libro_vitarelli_educacion_superior_y_cambio.pdf